

Señores
Accionistas
Ciudad

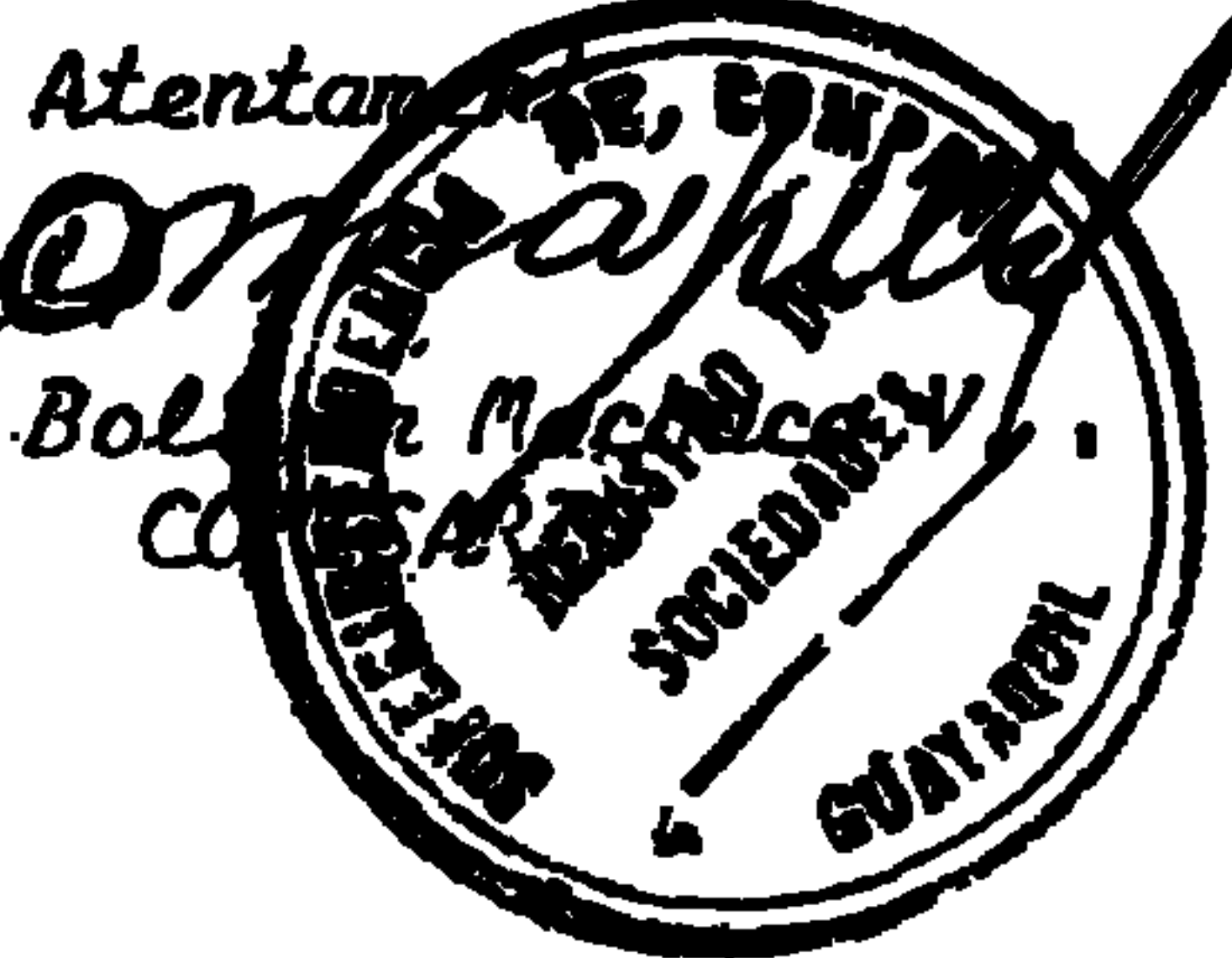
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que establece los estatutos de la Compañía, periódicamente durante los meses del año 1997 he procedido a la revisión de los Balances y/a la revisión de los registros contables.

Del examen realizado he llegado a la conclusión de que la Contabilidad fue llevada con sujeción a normas y principios de general aceptación y que las cifras constantes en los Balances, cortados al 31 de Diciembre de 1997, son fiel reflejo de los registros contables determinando con claridad los resultados obtenidos y la situación financiera de la empresa.

La Administración en sus actuaciones se ha ceñido a lo que determinan los estatutos de la Compañía y/a las leyes y disposiciones vigentes, habiéndose cumplido con la debida oportunidad las obligaciones laborales, tributarias y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En razón a lo expuesto, me permito recomendar a los Señores Accionistas la aprobación de los Balances correspondiente al ejercicio económico 1997.



14 DIC. 1998